



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 060

Moniquirá, junio 28 de 2022

Por medio del cual se autoriza el pago de cesantías y prestaciones sociales definitivas

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 059 de junio 16 de 2022 se aceptó el retiro por reconocimiento de pensión de vejez a la servidora **FABIOLA SAAVEDRA GARZON**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.013.488 expedida en Tunja, al cargo que venía desempeñando como AUXILIAR AREA DE SALUD, Código 412, Grado 13 de la Planta de Personal del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E., desde el primero (01) de julio de 2021 según Resolución No. 068 de junio 30 de 2021 y acta de posesión No. 1034 de julio 01 de 2021, emitidas por la Gerencia del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.

Que por terminación del vínculo laboral con la servidora **FABIOLA SAAVEDRA GARZON** estipulado en la Resolución No. 059 de junio 16 de 2022; es deber del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. cancelar las prestaciones sociales a que haya lugar.

Para la liquidación de las prestaciones sociales se tuvo en cuenta 360 días laborados, el último sueldo mensual devengado de **DOS MILLONES UN MIL PESOS** (\$2.001.000) ML/CTE y el salario base que consta de los siguientes factores salariales:

Factores Salariales:	MENSUAL	ANUAL
	2021	2021
Sueldo Básico Mensual	2.001.000	24.012.000
Subsidio de Alimentación Mensual	0	0
Auxilio de Transporte Mensual	0	0
Bonificación por Servicios prestados 1/12	58.363	700.350
Prima de Servicios 1/12	85.807	1.029.681
Prima de Vacaciones 1/12	89.382	1.072.585
Prima de Navidad 1/12	186.213	2.234.551
TOTAL, SALARIO BASE	2.420.764	29.049.167

Que el servidor **FABIOLA SAAVEDRA GARZON** pertenece en cesantías al Régimen de ley 50 o anualizadas, para la liquidación de las cesantías definitivas se tuvo en cuenta el salario base mensual constituido por las doceavas partes de los factores salariales del último año laborado entre el primero (01) de julio de



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 060

Moniquirá, junio 28 de 2022

2021 hasta el treinta (30) de junio de 2022. La liquidación consta de los siguientes factores salariales:

Factores Salariales:	MENSUAL	ANUAL
	2021	2021
Sueldo Básico Mensual	2.001.000	24.012.000
Subsidio de Alimentación Mensual	0	0
Auxilio de Transporte Mensual	0	0
Bonificación por Servicios prestados 1/12	58.363	700.356
Prima de Servicios 1/12	85.807	1.029.684
Prima de Vacaciones 1/12	89.382	1.072.584
Prima de Navidad 1/12	93.106	1.117.272
Recargos	0	0
TOTAL, SALARIO BASE	2.327.658	27.931.896

Que se realiza por parte de la E.S.E., la liquidación de las prestaciones sociales y cesantías definitivas del servidor **FABIOLA SAAVEDRA GARZON** para proceder a su reconocimiento y pago.

De acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a favor del servidor **FABIOLA SAAVEDRA GARZON** el valor de las siguientes prestaciones sociales:

Salario mes de junio de 2022	2.001.000 ✓
Vacaciones del periodo 01/07/2021 al 30/06/2022	1.787.642 ✓
Prima de vacaciones	1.072.585 ✓
Bonificación por servicios prestados	700.350 ✓
Bonificación por recreación	133.400 ✓
Proporción Prima de Navidad de 180 días.	1.117.276 ✓
Pago de intereses de cesantías de 180 días.	69.830 ✓
TOTAL	6.882.083
DESCUENTO RETEFUENTE	0
TOTAL A PAGAR	6.882.083

Total, a Pagar al servidor **FABIOLA SAAVEDRA GARZON**: **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS (\$6.882.083) ML/CTE**, por concepto de la liquidación de las prestaciones sociales a que tiene derecho en las vigencia de 2022.



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 060

Moniquirá, junio 28 de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer a favor del servidor **FABIOLA SAAVEDRA GARZON**, el valor de las siguientes Cesantías Retroactivas:

CESANTÍAS

BASE DE LIQUIDACIÓN

2.327.658X180/ 360

1.163.829

VALOR CESANTIAS CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2022.....

1.163.829

Tota a pagar: **UN MILLON CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$1.163.829) ML/CTE.** por concepto de la liquidación de las cesantías definitivas, por el tiempo comprendido entre el primero (01) de enero de 2022 hasta el treinta (30) de junio de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: *Notificar* personalmente el contenido de la presente resolución al servidor **FABIOLA SAAVEDRA GARZON** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.013.488 expedida en Tunja,

ARTÍCULO CUARTO: *Ordenar* el pago de la presente resolución con los recursos disponibles para la presente vigencia. Remítase copia a Presupuesto para su cumplimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Moniquirá, en el Despacho de la Gerencia a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veintidós (2.022).


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente

Proyectó y elaboró: MEAL / LTH.

VoBo. JGP / Jurídico



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 060

Monquirá, junio 28 de 2022

Notificación personal:

En la E.S.E. Hospital Regional de Monquirá, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2022, notifiqué personalmente el contenido de la Resolución No. 060 de junio 28 de 2022 al servidor FABIOLA SAAVEDRA GARZON identificada con cedula de ciudadanía No. 40.013.488 expedida en Tunja Boyacá.

El Notificado:

El Notificador:

Firma: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Nombre: _____

C.C. No. _____

C.C. No. _____